



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000918-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de empleos directos e indirectos generados por la empresa Ecosat Airships por la subvención concedida con fecha 31 de octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./1000918, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones de creación de empleo y efectos económicos que puedan derivar del proyecto que desarrollaría la empresa Ecosat Airships, subvencionado con fecha 31 de octubre de 2019.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, conforme a la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), se comunica lo siguiente:

1.º El proyecto ha recibido apoyo a través de la línea de ayudas a planes estratégicos de I+D.

En concreto, el Plan estratégico denominado “Desarrollo y validación de la plataforma de alta altitud ECOSAT® AS80”, está formado por dos proyectos con el objeto de desarrollar dos prototipos:

- Desarrollo y validación del modelo de ingeniería de 30 metros, AS30-Engineering Model (EM).
- Desarrollo y validación de prototipo de 80 metros AS80, dirigible solar autónomo estratosférico.



El marco de ayudas a la I+D a la que se acogen los proyectos de referencia no obliga a la creación de empleo, toda vez que no son ayudas dirigidas a la industrialización, sino precisamente a las actividades previas de investigación y desarrollo que comportan riesgo de fracaso técnico.

No obstante, el personal implicado en la realización de estas actividades de I+D a lo largo de la ejecución del proyecto ha sido cifrado por la empresa en 68 puestos de trabajo altamente cualificados que tendrán centro de trabajo en Castilla y León. El gasto de personal relativo a dicho personal e imputado a la realización de los prototipos determina el presupuesto elegible comprometido por la empresa y establecido en las condiciones particulares de la resolución individual de concesión.

2.º Según declaración de la empresa, en caso de que el plan estratégico sea exitoso y la empresa pase a fase de industrialización de resultados, se crearían 140 puestos de trabajo directos cualificados.

En cuanto a la creación de empleo indirecto, relacionado con el desarrollo de un nuevo tejido industrial vinculado a la posible implantación de proveedores estratégicos necesarios para la industrialización del programa AS80, ha sido estimado por la empresa en 450 empleos indirectos cualificados.

3. Tal como se establece en la convocatoria de ayudas de referencia, los planes estratégicos en materia de I+D que vayan a ser acometidos por empresas para centros de trabajo de Castilla y León deben declararse de especial interés por la Junta de Castilla y León, a iniciativa del ICE, en base al fuerte impacto que puedan tener sobre el tejido social, económico y/o industrial de la Comunidad.

En el caso concreto de ECOSAT AIRSHIPS, la empresa ha declarado los siguientes efectos socio-económicos:

- a. En relación a la creación de empleo:
 - Creación de 68 puestos de trabajo cualificados en actividades de I+D.
 - En caso de que el proyecto sea exitoso y pase a fase de producción, se crearían 140 puestos de trabajo cualificados. Estimación en 450 indirectos.
- b. Inversiones de la empresa de I+D en más de 32 M€.
- c. Subcontratación con empresas/organismos de investigación de Castilla y León:
 - El plan estratégico supone la subcontratación con la Universidad de León y los centros de Investigación: SCAYLE, INTA y CSIC todos ellos localizados en León.
- d. Otros efectos gracias a la realización del Plan Estratégico
 - El posicionamiento de Castilla y León en el nuevo sector de los HAPS con un alto potencial de desarrollo, negocio y creación de empleo de alta cualificación.
 - Convertir a Castilla y León en un centro de conocimiento e I+D de referencia a nivel mundial relacionado con las tecnologías sobre plataformas High Altitude Pseudo Satellite.



- Potenciar a la Universidad de León y resto de Universidades en áreas tecnológicas emergentes en el sector aeroespacial.
- La creación y registro de patentes, modelos de utilidad o diseños industriales, que supondrán activos económicos para la Comunidad.
- La puesta en marcha de una infraestructura pública de valor para la Comunidad, como mejora de accesos, oficinas, terrenos aptos para el despegue y aterrizaje de HAPS.
- Tanto las tareas de investigación y ensayos como las tareas de montaje y fabricación repercuten positivamente en la Comunidad, al generar demanda de bienes y servicios: transporte, alquileres, montajes, compra y venta de material, suministros...
- Beneficios directos por la comercialización futura de la plataforma una vez se haya desarrollado (valor añadido neto).
- Incremento del PIB regional y nacional por creación o desplazamiento de empresas tecnológicas o start-ups asociadas, cuyo objetivo sea proveer al proyecto de servicios y aplicaciones de uso de las plataformas HAPs (por ejemplo, software de teledetección y vigilancia), o materiales necesarios para el proyecto (electrónica, control, baterías, células, etc). A día de hoy, varios proveedores estratégicos han mostrado interés en montar plantas de producción en el área donde se implante la fabricación de ECOSAT®.
- Mejora de las telecomunicaciones: la cercanía a la superficie ofrece una menor latencia de la señal lo que permite desarrollar misiones inalcanzables para satélites, posibilitando el 5G, el IoT (Internet of Things) e industria 4.0. en zonas de difícil acceso.
- Mejora servicios de teledetección y observación de la Tierra: detección y prevención de incendios, detección de amenazas medioambientales, ayuda a la conservación, monitorización de variables medioambientales, monitorización de contaminación, vigilancia de grandes infraestructuras y vertidos ilegales, control deforestación, control de actividad humana en zonas protegidas.
- Ayudas a emergencias: monitorización de emergencias o desastres, identificación rápida de amenazas, monitorización de recursos involucrados en la gestión de emergencias y evaluación precisa de daños.
- Ayuda en Agricultura: cartografiado de áreas, vigilancia de terrenos, plantaciones, regadíos, optimización de los cultivos.
- Desarrollo e impulso a la creación de Start Ups, emprendedores y proveedores industriales vinculados a nuevas tecnologías aeroespaciales.

Valladolid, 30 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.